

Ciudad de la Costa, 29 de enero de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 042/2020 ACTA N° 05/2020

VISTO : Que en el marco de los Compromisos de Gestión celebrados entre el Gobierno de Canelones y los Concejos Municipales, para el gasto del 70 % del literal B del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, se orientó dicho compromiso para solventar una parte del gasto en reparación de pavimentos, y mantenimiento de alumbrado público en cada localidad.

RESULTANDO: Que para eso se incorporó en cada presupuesto Municipal la suma correspondiente en el renglón 163 que corresponde a "Materiales de construcción" del programa 133.

CONSIDERANDO I: Que como este renglón fue cubierto por la Dirección General de Obras en el trabajo realizado en cada Municipio, se plantea para poder gastar el mismo transponer dicho fondo para el renglón 141 "Combustibles derivados del petróleo" del programa 133.

CONSIDERANDO II: Que la solicitud de refuerzo del 141 es por \$ 3.133.000 del programa 133.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 05 de fecha 29 de enero de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE LA TRANSPOSICIÓN SIGUIENTE:


PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

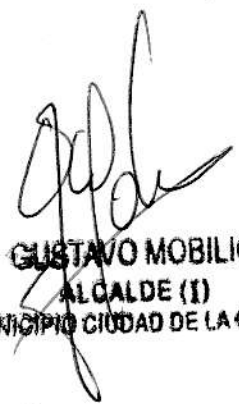
Programa 133	Renglón 141 "Combustibles derivados del petroleo"	Por \$ 3.133.000	Saldo actual \$ 379.033
--------------	--	------------------	----------------------------


PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:


Programa 133	Renglón 163 "Materiales de construcción"	Por \$ 3.133.000	Saldo actual \$ 4.854.609
--------------	--	------------------	------------------------------

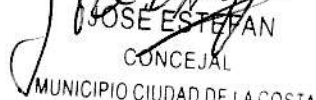
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA DIVISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA QUE REALICE LA PRESENTE TRASPOSICIÓN AL SISTEMA GCI-CONTABLE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (1)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA